

3565-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con cuarenta y tres minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 1780-DRPP-2021 de las diecisiete horas con quince minutos del veintiocho de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido LIBERAL PROGRESISTA que la estructura del cantón de SAN RAMÓN, provincia de ALAJUELA, presentaba inconsistencias, por lo que se encontraban pendientes de designación la secretaria y dos delegaciones territoriales suplentes.

En fecha veintiuno de setiembre dos mil veintiuno, se presentaron en la Oficina Regional de San Ramón del este Tribunal Supremo de Elecciones, las cartas de aceptación de Katherine Madrigal Elizondo, cédula de identidad n.º 206980096, como secretaria y delegada suplentes, y Jorge Álvarez Arredondo, n.º 206100640, como delegado suplente, subsanando la inconsistencia señalada en el auto n.º 1780-DRPP-2021.

De esta forma, la estructura designada por el partido de cita queda integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON SAN RAMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113610363	MANFRED AGUILAR RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206190203	ELISA RETANA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
114800835	MAURICIO BARRIENTOS RUIZ	TESORERO PROPIETARIO
205680395	BRAULIO ENRIQUE CARRILLO DELGADO	PRESIDENTE SUPLENTE
206980096	KATHERINE MADRIGAL ELIZONDO	SECRETARIO SUPLENTE
205890420	LUIS ROBERTO TORRES SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205460467	CAROLINA MUÑOZ SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205680395	BRAULIO ENRIQUE CARRILLO DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112280959	DENISE MARIA CANTERO SABORIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206190203	ELISA RETANA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205890420	LUIS ROBERTO TORRES SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

113610363	MANFRED AGUILAR RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205620169	ISABEL CRISTINA GARCIA MONTERO	TERRITORIAL SUPLENTE
206100640	JORGE ELADIO ALVAREZ ARREDONDO	TERRITORIAL SUPLENTE
206200729	JUAN JOSE ALPIZAR MORERA	TERRITORIAL SUPLENTE
206980096	KATHERINE MADRIGAL ELIZONDO	TERRITORIAL SUPLENTE
114800835	MAURICIO BARRIENTOS RUIZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 06 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
De Partidos Políticos

MCV/ndrm/jfg/ram
 C.: Exp. n.º 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
 Ref., No.: 4262, 10517, 19244, 03576-**2021**